



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE APAN, HIDALGO.

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 15 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023, SIENDO LAS 14 HORAS CON 12 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL, C. JOSE SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. ANA LUZ CONTRERAS MARQUEZ, DR. DAVID ORTEGA MADRID, LIC. KIBSAIN ESTEFANY CASTILLO DE LUCIO, LIC. GABRIEL CAMPOS LUNA, MTRA. BEYSSY KAREM GONZALEZ ROMERO, DR. JOSE GERTRUDIS CID VAZQUEZ, C. YENY HERNANDEZ CORTES, LIC. RAFAEL ALONSO SOTO JUAREZ, C. HILDA ELIZABETH RODRÍGUEZ GARCÍA, PROF. NAXHYP GUTIERREZ MÁRQUEZ Y C. MARIA ANTONIA OLIVARES TAPIA QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial relativo a la delimitación del primer cuadro de la ciudad.
- 4.- Clausura de la Sesión.

**1.\_ PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.**

Se pasó lista de asistencia por voz de la moderadora del ayuntamiento C. Hilda Elizabeth Rodríguez García y están presentes 13 de los 14 miembros del Ayuntamiento por lo tanto se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

**2.\_ LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.**

Con 13 votos a favor queda aprobado el orden del día.

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin.*

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.*

*Handwritten signature in blue ink at the bottom center.*

*Handwritten signature in blue ink at the bottom center.*

*Handwritten signature in blue ink at the bottom right.*

**3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL RELATIVO A LA DELIMITACIÓN DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD.**

**Regidora Ana Luz Contreras** solicito la dispensa de la lectura del dictamen ya que fue enviado el día de ayer como anexo.

**Regidora Beyssy Karem González** solo quisiera preguntarle a la coordinadora en el sentido o mas bien ¿para que es la funcionalidad de delimitar el primer cuadro de la ciudad? y ¿cuáles fueron los criterios que se utilizaron?

**Regidora Ana Luz Contreras** viene en el dictamen, nosotros sesionamos el día 05 de junio, junto con el Arquitecto Miguel Ángel, y el nos dio el proyecto técnico.

**Regidora Beyssy Karem González** si leí el dictamen donde expresa lo que es un primer cuadro, cuales son las condiciones, sin embargo al momento de delimitar las calles como dice en su dictamen, no especifica que criterios, ya que en uno de ellos dice que es el comercio formal, entonces considero que hay algunas calles que todavía tienen ese aspecto de comercio formal cerca de esta delimitación, por eso le pido muy especifico los criterios que utilizaron en su comisión.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** como parte de la comisión de obra pública, los criterios que se utilizaron fueron cuatro, que precisamente los vertimos aquí, me parece que no estuviste regidora o no se si en su momento no leíste ahí esa parte, pero si lo manifestamos que es en la movilidad que tenemos que lograr que el primer cuadro tenga condiciones para poder transitar todos lo que en ello lo hacemos, la infraestructura que por cierto se aprobó en el COPLADEM dicha condición en donde se esta remodelando el centro por ello se quiere la delimitación del primer cuadro de la ciudad, el turismo que también es una prioridad al menos para alguno de nosotros el hecho de que podamos traer recursos económicos, y el otro es el económico, creo que ya a sido discutido el tema donde se ha vertido que en el primer cuadro queremos precisamente ello, no solamente en la parte que no se establezca el comercio informal, porque además sería ilegal, pero también es el asunto de poder organizar aquello que pudiesen tener alguna necesidad de estar en la calle haciendo esta actividad económica, y de paso se le pidió también al Arquitecto la opinión técnica que no solamente fuera el asunto de poder tener esas condiciones si no también colocar un tema sobre la fachada o fachadas que deberían tener el primer cuadro de la ciudad, esto se realiza aunque ahí se manifiesta el centro histórico, que no es centro histórico si no es el primer cuadro de la ciudad, en referencia a estos criterios que debemos nosotros de empezar a reorganizar todo aquello que nos está haciendo falta en el municipio, entonces son los criterios que se vertieron además también en la comisión, y que de ello esta

*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

específicamente colocados y diseñados porque además también tenemos la intención si este Gobierno en su momento no, aunque si hay pretensiones de la Presidenta Municipal de poder remodelar también el jardín municipal, que también es otro aspecto que queremos darle vista a nuestro municipio, bueno esos son los criterios que hemos tomado de este dictamen que se ha colocado en dicha condición.

**Síndico Municipal José Saúl Bautista** con la atención que emite la comisión, sin embargo persisten muchas dudas de su servidor, en efecto la primera tiene que ver con el objetivo de delimitarlo, parte de lo cual ya lo comento el regidor, y la segunda, es que igual si recae en el tema de los criterios porque veo que en la calle de Victoria queda excluida de esta zona, y como última observación aquí dice que se acuerda como centro histórico o primer cuadro, de lo poco que pude investigar no son conceptos en organismo sinónimos, el centro histórico tiene una connotación distinta al primer cuadro, en consecuencia salvo su mejor opinión y en el ánimo de no votar al menos de mi parte con las dudas que me persisten y cometer la responsabilidad de hacerlo, si propondría que habilite mayor estudio y que regrese a la comisión para que se abunde sobre este tema.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** efectivamente, ya lo manifestamos y además para eso es análisis, discusión y en su caso aprobación de ese dictamen, y efectivamente nosotros manifestamos el hecho de que, el Arquitecto de obra que es el responsable del área y que a partir de que este Gobierno está proponiendo esa condición nosotros por ello decimos no, el concepto que queremos que se delimite en el municipio es el primer cuadro de la ciudad, digo ya esta debidamente discutido, debidamente informado, no creo que deba de regresar a la comisión de obra pública, porque en ello hemos vertido todos los comentarios, digo además somos cinco de los catorce regidores de la comisión, que bueno esta debidamente informado por ello se pasó a la comisión, lo discutimos, tenemos una opinión técnica, para revisar estos temas que están dentro de este dictamen.

**Regidor David Ortega** con respecto a la movilidad, que bueno que los criterios fueron esos, pero la movilidad en Victoria siempre ha sido deplorable, entonces considero que es una calle que siempre a tenido problemas de comunicación y pues ya sea por la parada de combis, que está ahí la central, que definitivamente no tenemos la capacidad de una ciudad para poder reubicarlas no estamos en condiciones de hacer eso, pero si integrar esa calle de Victoria, si sería muy importante, entonces mi voto sería en cuestión a que desearía que se lleve ese análisis de esa calle en comisión.

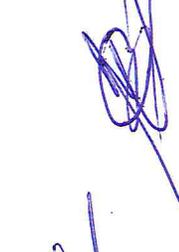
**Regidor Naxhyp Gutiérrez** recuerda regidor que tú, en una sesión manifestaste que en la calle de Aldama, por eso se amplía esa condición porque manifestaste que era una salida incluso a México, bueno pues esta calle tiene una condición



YENY HERNANDEZ C











diferente a lo que nosotros estamos proponiendo en el tema de lo que es la calle de Guerrero que nos parece que ahí se delimita, tenemos si condiciones en donde si tenemos que solamente ver el caso de la movilidad, sino también el reordenamiento de aquellos transportistas que están fuera de la Ley, porque incluso no tienen diálogo y lo estamos viendo en el tema de movilidad, en el que las concesiones que fueron otorgadas por la Secretaría de Movilidad, solamente son aquellas en el dictamen que se dio para que tuvieran esa concesión, mas sin en cambio no tienen todavía la autorización del Ayuntamiento, que también es otro tema que nosotros buscaremos si, estamos proponiendo en la comisión de seguridad pública que esta trabajando precisamente en esa reestructuración, por eso es que delimitamos nuestro primer cuadro en los términos que se están presentando.

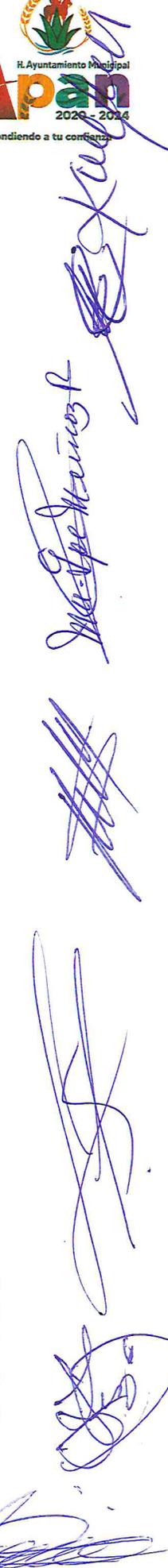
**Síndico Municipal José Saúl Bautista** hice una propuesta de que se devolviera a la comisión para abundar en el estudio, digo si no tenemos un término fatal para resolver sobre esta situación, considero que salvo que se salven todas las dudas que existan en la comisión y repito si no hay carácter de urgencia justificada para votarlo en este momento, me gustaría se ponga a votación mi propuesta de devolverlo a la comisión para mayor estudio.

**Regidora Kibsain Estefany Castillo** creo que la propuesta del regidor David y el síndico, es que se abarque al oriente hasta la calle Victoria por la movilidad del tránsito, entonces eso podría ser sometido a votación, y no necesariamente regresarse otra vez a la comisión de obras, porque me imagino que están en la misma postura, van a volver a subir el mismo dictamen, entonces se puede proponer a votación de este Ayuntamiento que al oriente se proponga hasta la calle Victoria, una vez votado y aprobado, será sometido con esa modificación el dictamen.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** además creo que todas las dudas, para eso estamos aquí, otra vez repito que en el punto esta, análisis, discusión, y para eso con mucho gusto respondemos las preguntas que sean emitidas por cada uno de los integrantes, no escucho a los demás, no se su opinión, sería también cuestionar si conocen o no, si leyeron o no, o si tienen alguna duda respecto a lo que se dijo de los cuatro aspectos, que nosotros estamos proponiendo, no hay prisa al contrario, creo que hay condición para poder discutirlo para eso son estas mesas, pero además si hay la intención de mayoritar en el sentido de regresar a la comisión, pues también están en su derecho, para eso es este Ayuntamiento, luego entonces, pero si me gustaría saber, además de la propuesta del síndico, preguntarles a los regidores y regidoras que se encuentran en esta sesión ¿cuál es su opinión?, ¿cuál es su concepto? ¿cuál es su pequeña participación? Para poder manifestar el ¿por qué? o no, o si se encuentra en condición de votar o no dicho conocimiento, por eso también quisiera que se diera una votación nominal para que también se



YENY HERNANDEZ



manifestara la condición si ¿por qué? no ¿por qué? no, entonces en ese sentido esta mi propuesta.

Regidor Rafael Alonso Soto aquí contestando un poco a lo que comenta el regidor David, de la calle Victoria, no la consideramos viable puesto que estamos viendo el tema de la movilidad y tu ahorita lo comentaste es una calle que prácticamente lo que es Hidalgo hacia Morelos esta tapado, tenemos exactamente la terminal, tenemos los taxistas, tenemos las bases de las combis, que no es viable tenerla dentro del primer cuadro, es una calle de escape, tanto de norte a sur, como de sur a norte, para entrar y salir, no tenemos otra calle, por eso también no es considerada como primer cuadro.

**Síndico Municipal José Saúl Bautista** bueno avanzamos en la sesión, y ahora ocurre que tenemos tres propuestas, la que hizo su servidor, la que hizo la regidora Kibsain.

**Moderadora Hilda Elizabeth Rodríguez** son solo dos y pedir la votación nominal.

**Síndico Municipal José Saúl Bautista** son tres, pedir votación de manera nominal, entonces solicito a la moderadora por favor, en el orden que fueron hechas las propuestas las someta a votación.

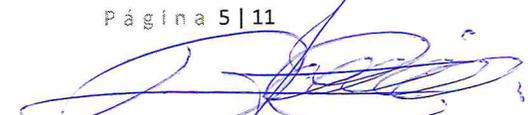
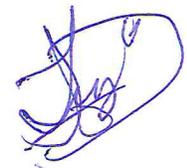
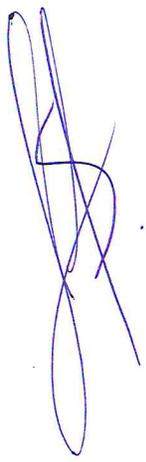
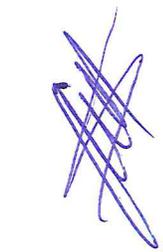
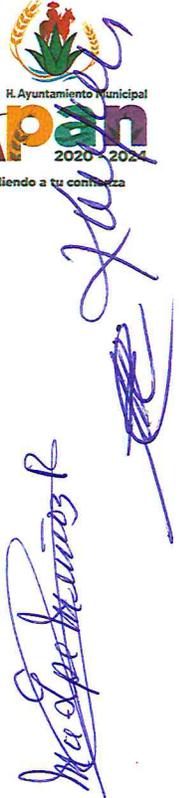
**Regidor Naxhyp Gutiérrez** es un derecho el poder tener la votación nominal, esa no es una propuesta, solamente digo que las propuestas que están vertidas dentro de este dictamen que ya realizo la comisión están en condición de votar, bueno para eso es este pleno, son dos propuestas y que se haga la votación nominal, pero en el sentido del cuestionamiento vuelvo a repetir, que para que quede asentado, se dé a conocer los argumentos de las o los regidores en función de este tema, que abonen o en su defecto estén en posición para decir no estoy en condición, o si estoy en condición en dicho tema.

**Síndico Municipal José Saúl Bautista** en efecto la votación nominal es una facultad, es un derecho, pero si no es el pleno quien determina si se aprueba que sea de esa forma la votación, entonces ¿quién lo determina?

**Regidora Kibsain Estefany Castillo** en las facultades que tenemos como integrantes del Ayuntamiento, incluso si no fuera nominal, yo solicitaría al moderador o a oficial mayor se contemple el sentido de los votos, y ahí se estaría estipulando quien vota en contra, a favor o se abstiene, entonces en ese sentido, para no entrar en debate de que ¿quién determina si es nominal o no nominal? solicito al moderador y a la oficial mayor que se contemple o se considere en el acta de acuerdos se contemple el sentido del voto de cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento.



YELY HERNANDEZ C



**Regidor David Ortega** entonces se va a votar por propuestas, ya no se si las propuestas van hacer dos o tres.

**Moderadora Hilda Elizabeth Rodríguez,** dos.

**Regidor David Ortega** ¿cuáles serían?

**Moderadora Hilda Elizabeth Rodríguez** una la propuesta del síndico, que es regresar a la comisión de asentamientos para mejor análisis y dos, la de la regidora Kibsain, de poder en este momento hacer la votación para proponer la ampliación de la calle Victoria.

**Regidora Kibsain Estefany Castillo** me desisto de la propuesta, toda vez de que el análisis ya fue por parte de la comisión de asentamiento urbano y que se analizó una opinión técnica por parte y siempre lo he dicho del experto de la dirección de obras públicas que encabeza la Presidenta, María Guadalupe Muñoz Romero.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** además de que, quien propone dicha condición es la Presidencia Municipal y no lo pone a este pleno, por lo tanto, nosotros estamos en disposición de dictaminar dicha condición que este Ayuntamiento a decidido enviar y que se han discutido los temas y las condiciones, vuelvo a repetir que solamente una persona esta vertiendo sus dudas, o que tiene dudas que ya no encuentro cuales son las dudas porque ya lo vertí que aquí estamos para disipar las dudas que se tengan en relación a los conceptos o condiciones en las que esta comisión ha vertido, además de que también que quede asentado que no hay condición en ese sentido de poder no abonar o no avanzar en este tema cada vez que incluso el síndico estuvo presente en la comisión, y tiene voz, la ley orgánica le permite dicha condición y no manifestó ninguna situación, por lo tanto me parece sorprende, pero me gustaría escuchar a los demás, porque si el síndico estuvo como parte de la comisión que no esta vertido, algunos cuestionamiento por ahí menciono, tenemos la grabación, pero en su defecto, los demás no encuentro el ¿por qué no? pero están en su derecho de votar y con mucho gusto estamos para escucharlos.

**Regidora Beyssy Karem González** yo me sumaria a la propuesta del síndico y les voy a explicar porque, si bien ya me explico el regidor miembro de la comisión los criterios que utilizaron no vienen asentados en su dictamen, viene el tema de turismo efectivamente y el tema económico, más no el tema de movilidad, ni de infraestructura, dentro del dictamen que es la materia que estamos sujetando, si hicieron una minuta les pediría que nos la pasaran, también el análisis o la mesa de trabajo que realizaron con obras públicas que no son anexos en esta sesión y que a mi como efectivamente no soy miembro de la comisión, ni estuve en las mesas de trabajo, pues no se que se vertio, es por eso y no es tema de mayoritaria, es que simplemente desde mi cargo como regidora no tengo los argumentos suficientes y pues ese es el punto por el que me sumo a la propuesta del síndico.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** por eso en el punto número tres del orden del día, dice: análisis, discusión y en su caso aprobación, porque aquí tenemos que deliberar en este sentido las dudas que se pudiesen tener, digo estábamos los miembros de la comisión a menos cuatro porque no se encuentra uno, pero también se encuentra nuestra compañera Antonia que esta dentro de la comisión, que pues también pudiera a lo mejor abundar a este tema para poder disipar las dudas, para eso estamos, vuelvo a repetir, estamos en condición de disipar toda aquella duda que pudiese existir referente a este tema que tuviese la necesidad de poder aprobarse o no, en esa condición.

**Regidora Ana Luz Contreras** igual se analizó, por eso es mi dictamen, pero también la iniciativa fue por parte de la Presidencia, por parte de la Presidenta y lo paso a nuestra comisión, sino en dado caso lo hubieran pasado directamente con el director de obras públicas y ya no pasar por la comisión.

**Síndico Municipal José Saúl Bautista** bueno yo ya no tengo argumentos, porque los que tenia los he vertido, evidentemente es derecho de cada quien participar o abstenerse de hacerlo, y de nueva cuenta solicito a la moderadora ponga a votación la propuesta que se realizó.

**Regidora Kibsain Estefany Castillo** considero que es un dictamen congruente, con la solicitud de nuestra Presidenta María Guadalupe Muñoz Romero y su director de obras públicas el Arquitecto Miguel Ángel quien vierte un dictamen técnico o una opinión técnica que se analizó por parte de la comisión de obras y que hubo cuatro votos a favor, por parte de la regidora María Antonia, que si en caso de que votara en contra sería incongruente su votación, o para volverlo a turnar a su comisión, y que en su momento no haya vertido absolutamente nada, me parece muy irresponsable e incongruente, creo que se debe mantener en la misma postura, así como cualquier otro integrante de dicha comisión, yo también coincido con ese dictamen toda vez de que fue analizado por parte de su servidora y considero que es de manera responsable y congruente el análisis que hace dicha comisión.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** voy a la propuesta del síndico que efectivamente se vote, como ya lo dije, esta discutido, y que se asiente efectivamente no hay argumentos suficientes para poder mandarla, pero que pueden hacer derecho y uso de su voto de acuerdo a su regiduría que cada uno tienen.

**Moderadora Hilda Elizabeth Rodríguez** someto a votación la propuesta del síndico, se regrese a la comisión emisora para abundar en el análisis.

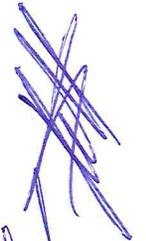
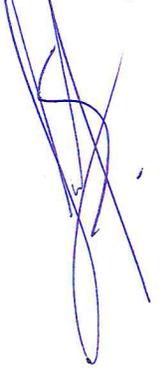
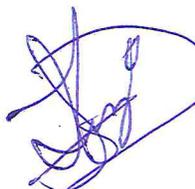


YENY HERNANDEZ







Nombre	A favor	En contra	Abstenciones
C. María Guadalupe Muñoz Romero Presidenta Municipal		X	
C. José Saúl Bautista González Síndico procurador	X		
Lic. Ana Luz Contreras Márquez Regidora		X	
Dr. David Ortega Madrid Regidor	X		
Lic. Kibsain Estefany Castillo de Lucio Regidora		X	
Lic. Gabriel Campos Luna Regidor	X		
Mtra. Beyssy Karem González Romero Regidora	X		
Dr. José Gertrudis Cid Vázquez Regidor	X		
C. Yeny Hernández Cortes Regidora	X		
Lic. Rafael Alonso Soto Juárez Regidor		X	
Lic. Hilda Elizabeth Rodríguez García Regidora		X	
Prof. Naxhyp Gutiérrez Márquez Regidor		X	
Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri Regidor			
C. María Antonia Olivares Tapia Regidora			X

Podría por favor justificar su abstención.

**Regidora María Antonia Olivares** yo me justifico porque soy parte de la comisión, entonces pues realmente ya está ahí voto, por eso es que me abstengo.

**Regidora Kibsain Estefany Castillo** tengo una pregunta como regidora y como ciudadana, y que fuera un poquito más específica regidora María Antonia, la incongruencia entre manifestar un dictamen a favor, porque el día de ayer usted voto a favor, firmo un dictamen y ahorita su abstención, ¿cuál sería su justificación? realmente razonable y responsable.

**Regidora María Antonia Olivares** precisamente porque soy responsable me abstengo porque ahorita están aunando, me están metiendo a mí en su plática, ustedes ya sabían cual era el sentido de mi voto, estoy en mi derecho de ósea de poder votar o no votar, he apoyado la postura de la comisión, está ahí mi voto, pero la verdad es que no tiene porque cuestionarme.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** perdón pero no es ninguna charla, ningún comentario, sino son en este sentido decisiones que toma el Ayuntamiento, si fuera una charla estuviéramos haya en el jardín, en el momento estamos aquí decidiendo sobre temas del municipio, para el municipio, y que deben de ir con responsabilidad en los comentarios que se hacen o se vierten en dicha sesión.

**Regidora Kibsain Estefany Castillo** en un inicio comentaba que estaba como ciudadana y como regidora, y que estoy en mi derecho de cuestionarla, y que usted como regidora está en la obligación de solventar cualquier duda, que cualquier integrante del Ayuntamiento o ciudadano pueda hacer, entonces por supuesto que yo estoy en mi derecho de cuestionarla y usted obligada a contestar, porque es representante popular de este municipio de Apan, Hidalgo.

**Regidora María Antonia Olivares** nada más le recuerdo por favor, que ya está tomada la votación, entonces ya no tienen caso que yo emita mi argumento.

**Síndico Municipal José Saúl Bautista** dos consideraciones, la primera es que la regidora ya emitió su respuesta, nos pueda satisfacer o no nos pueda satisfacer, pero ya emitió su respuesta, uno, dos, la votación ha sido tomada, en consecuencia solicito se pase al siguiente procedimiento.

**Moderadora Hilda Elizabeth Rodríguez** por favor Presidenta, solicito de su voto de calidad.

**Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz** estoy con lo mismo que vote.

**Moderadora Hilda Elizabeth Rodríguez** con 6 votos a favor y el voto de calidad de la Presidenta, no se aprueba la propuesta del síndico, de emitir a la comisión de obras públicas el dictamen, para su análisis.

**Regidora Beyssy Karem González** solamente manifestar que en el Reglamento Interior dice que: el voto de calidad de la Presidenta será en caso de empate, somos trece integrantes, ¿cuál es el número de empate?

**Regidora Kibsain Estefany Castillo** son seis y seis y una abstención.

**Regidora Beyssy Karem González** solo que quede asentado en el acta.

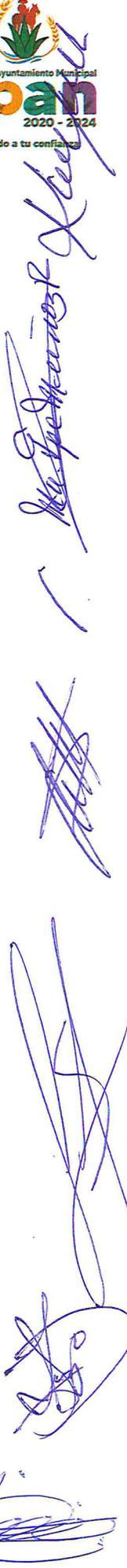
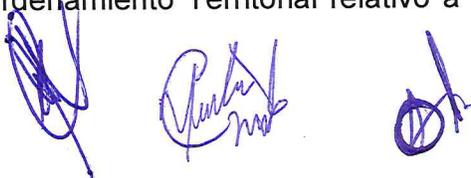
**Moderadora Hilda Elizabeth Rodríguez** son seis a favor, seis en contra y una abstención, el empate es entre a favor y en contra.

**Regidora Beyssy Karem González** pero la abstención, también se cuenta.

**Moderadora Hilda Elizabeth Rodríguez** favor de levantar la mano los que estén de acuerdo con el Dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial relativo a la delimitación del primer cuadro de la ciudad.



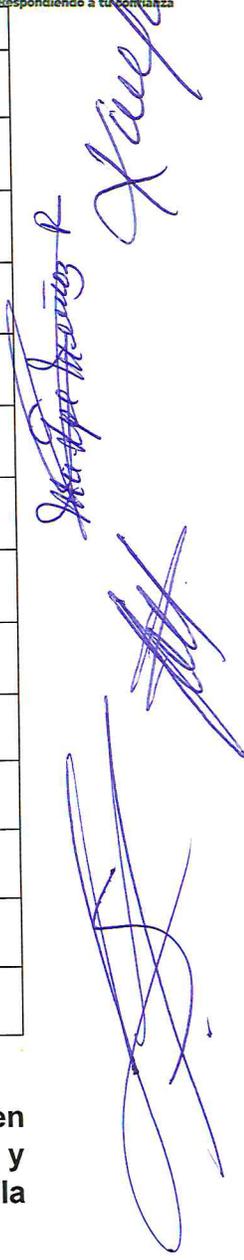
YELY HERNANDEZ


Nombre	A favor	En contra	Abstenciones
C. María Guadalupe Muñoz Romero Presidenta Municipal	X		
C. José Saúl Bautista González Síndico procurador		X	
Lic. Ana Luz Contreras Márquez Regidora	X		
Dr. David Ortega Madrid Regidor		X	
Lic. Kibsain Estefany Castillo de Lucio Regidora	X		
Lic. Gabriel Campos Luna Regidor		X	
Mtra. Beyssy Karem González Romero Regidora			X
Dr. José Gertrudis Cid Vázquez Regidor		X	
C. Yeny Hernández Cortes Regidora		X	
Lic. Rafael Alonso Soto Juárez Regidor	X		
Lic. Hilda Elizabeth Rodríguez García Regidora	X		
Prof. Naxhyp Gutiérrez Márquez Regidor	X		
Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri Regidor			
C. María Antonia Olivares Tapia Regidora	X		



YENY HERNANDEZ C



Con 7 votos a favor, 5 votos en contra y 1 abstención, se aprueba el Dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial relativo a la delimitación del primer cuadro de la ciudad.

**4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta del Ayuntamiento Municipal C. María Guadalupe Muñoz Romero, se dan por concluidos los trabajos de la Nonagésima Tercera Sesión Extraordinaria, siendo las 14 horas con 43 minutos del día 15 de Junio del año 2023, firmando de conformidad el acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.

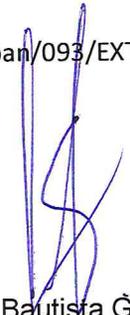









C. María Guadalupe Muñoz Romero  
Presidente Municipal.



C. José Saúl Bautista González  
Síndico procurador



C. Ana Luz Contreras Márquez  
Regidora



C. David Ortega Madrid  
Regidor



C. Kipsain Estefany Castillo De Lucio  
Regidora



C. Gabriel Campos Luna  
Regidor



C. Beyssy Karem González Romero  
Regidor.



C. José Gertrudis Cid Vázquez  
Regidor

YENY HERNANDEZ C  
C. Yeny Hernández Cortes  
Regidora



C. Rafael Alonso Soto Juárez  
Regidor



C. Hilda Elizabeth Rodríguez García  
Regidora



C. Naxhyp Gutiérrez Márquez  
Regidor

C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri  
Regidor



C. María Antonia Olivares Tapia  
Regidora

Que el Ayuntamiento de Apan, Estado de Hidalgo, con fundamento en el artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; y demás relativos vigentes y aplicables que facultan a los Integrantes del Ayuntamiento formados en Comisiones, para analizar, estudiar, discutir, resolver y dictaminar, esta Comisión permanente de Asentamiento Humanos, Desarrollo Urbano y ordenamiento territorial, expone la siguiente:

## RELATORIA

**PRIMERO.** - Se turna por el Pleno en la noagesima primera sesión extraordinaria del Ayuntamiento municipal, con fecha miércoles 31 de mayo del 2023, a la comisión permanente de **Asentamiento Humanos, Desarrollo Urbano y ordenamiento territorial del Ayuntamiento de Apan, la propuesta de delimitación del primer cuadro de la ciudad de Apan Hidalgo.**

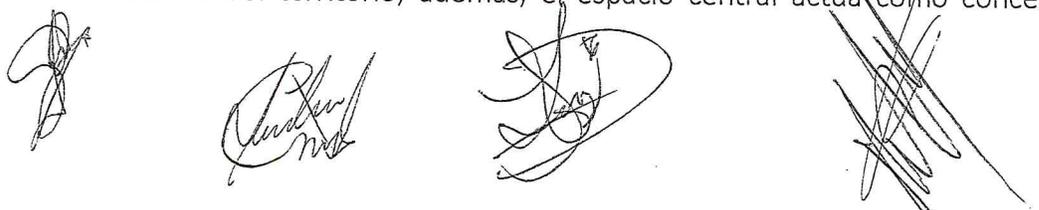
**SEGUNDO.-** La comisión de Asentamiento Humanos, Desarrollo Urbano y ordenamiento territorial, **sesionó con fecha 05 de mayo donde se acordó solicitar al** Director de Obras Públicas y desarrollo Urbano de Apan Hidalgo, opinión técnica del primer cuadro de la ciudad para que esta comisión determinara la delimitación de las calles que lo comprenderán:

Por consiguiente, esta Comisión permanente emite el respectivo Dictamen que contiene los siguientes:

## CONSIDERANDOS:

Que con fundamento en el artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; y demás relativos vigentes y aplicables que facultan a los Integrantes del Ayuntamiento formados en Comisiones, para analizar, estudiar, discutir, resolver y dictaminar, y en relación a la opinión técnica del primer cuadro de la ciudad por parte del director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano:

El término centro se refiere a la relación que existe entre el origen del círculo y el contexto o perímetro, y que por-analogía hace referencia al punto inicial y central del espacio urbano. En torno al espacio se han desarrollado diversos modelos que pretenden explicar la localización teniendo como eje el centro y la centralidad, considera a la centralidad como un punto inicial y de gran importancia dentro del territorio; además, el espacio central actúa como concentrador económico, a través del



mercado se realizan las mayores transacciones de productos. En esta centralidad, que funciona como el origen de la estructura urbana económica, de ahí la importancia de la funcionalidad del centro histórico, este espacio se consolida como el único centro de la ciudad; también el espacio central actúa como un mercado de atracción por su jerarquía, consumo e influencia territorial. Por lo que se denominan centro histórico o primer cuadro de la ciudad.

Los centros históricos son la parte más antigua de cualquier ciudad, representan las primeras construcciones de su fundación e incluyen espacios donde se ubican los principales mercados, comercios, oficinas públicas y casas de las familias fundadoras. Estos espacios representan lo que en alguna época de la historia no solo fue el corazón mismo de las ciudades sino toda su extensión, la intención es hacer a los centros históricos áreas o espacios atractivos para el comercio y de utilidad para sus habitantes y visitantes.

Es preciso delimitar las formas y las características del centro urbano. De este modo se establecerá esta zona, como un punto primordial en el espacio, definido por la concentración económica formal, es decir, como un lugar de intercambio, producción y consumo de la ciudad, es y será en este sentido una concentración de materia urbana, siendo un referente lúdico y simbólico con valores únicos e identificables como son el turismo, la cultura, la convivencia, la ecología ubicado en un lugar específico en la cabecera municipal.

Por lo que esta Comisión permanente emite el siguiente:

## DICTAMEN

PRIMERO. - La Comisión permanente de Asentamiento Humanos, Desarrollo Urbano y ordenamiento territorial del Ayuntamiento de Apan, la propuesta de delimitación del primer cuadro de la ciudad de Apan Hidalgo, es competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto al asunto en mención.

SEGUNDO. - Que una vez analizado, discutido y votado en términos del artículo 87, 88, 90, 91, 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Apan, Hidalgo, y por estar presentes 4 de los 5 integrantes de

la Comisión, **SE ACUERDA** con 4 votos a favor que se considera como centro histórico o primer cuadro de la ciudad de Apan Hidalgo, entre las calles:

Al norte: calle 5 de mayo

Al sur: Av. Aldama

Al Oriente: Calle Guerrero

Al poniente: Calle Ocampo

**CUARTO.** –Una vez aprobado por los integrantes del Ayuntamiento en pleno, se solicita a la presidenta municipal ejecute los acuerdos que de este dictamen emanen.



**Ana Luz Contreras Marquez**

---

Coordinadora de la comisión.



**Naxhyp Gutiérrez Márquez**

---

Vocal de la comisión..



**Rafael Alonso Soto Juárez**

---

Secretario de la comisión



**Maria Antonia Olivares Tapia.**

---

Vocal de la comisión.